

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de 1 estudiante de pregrado para realizar actividades de apoyo en el área de Relaciones Interinstitucionales	deLaPaz36_2024	1	Vicerrectoría de Sede	13/09/2024	24/09/2023

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)

- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

- **Programas:**
 - **Todos los programas académicos de la Sede**
- **Conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria: Ninguno**
- **Porcentaje de avance en el plan de estudios: Mínimo 40 %**
- **Conocimientos específicos que se exigen Manejo de ofimática: Word, Excel, power point, Herramientas de diseño gráfico.**
- **Excelentes relaciones interpersonales.**
- **Facilidad de interlocución.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	P.A.P.A	30%
2.	Avance en el plan de estudios	30%
4.	Entrevista	40%
	Sumatoria de porcentajes	100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	NOMBRE Y APELLIDO	Puntaje por Criterio (De 0 a 5)					Total	Seleccionado
		P.A.P.A.	1	2	3			
1	Andrés Felipe Parada Montes	4,40	4,40	2,88	5,0	4,2	Seleccionado	
2	María Isabel López Panza	4,20	4,20	4,00	4,2	4,1	Elegible	
3	Javier Andrés Daza Pérez	4,20	4,20	4,23	4,0	4,1	Elegible	
4	Natalia Belén Pedroza Aconcha	4,20	4,20	3,93	4,1	4,1	Elegible	
5	Luis Ángel Carmona Vergara	4,50	4,50	3,76	3,9	4,0	Elegible	
6	Carolina Céspedes Porto	4,70	4,70	3,34	4,0	4,0	Elegible	
7	Yaneth Daneila Guevara Pimienta	4,30	4,30	3,70	4,0	4,0	Elegible	
8	Key Hiroshi Richster Quinto	4,10	4,10	4,29	3,7	4,0	Elegible	
9	María Fernanda Solano Díaz	4,60	4,60	3,27	3,9	3,9	Elegible	
10	Dariens Isaac Pérez Díaz	4,00	4,00	3,70	4,0	3,9	Elegible	

11	Jorge Miguel Meriño Muriele	4,00	4,00	3,45	3,7	3,7	Elegible
12	Erick Enrique Bastidas Santana	4,00	4,00	3,05	3,9	3,7	Elegible
13	Celena Ayme Jimenez Meza	4,00	4,00	3,04	3,9	3,7	Elegible
14	Lilia Inés Castilla Ortega	3,90	3,90	3,11	3,9	3,7	Elegible
15	Leidys Carolina Rojas Gómez	4,10	4,10	2,69	3,9	3,6	Elegible
16	Leangie Paola Martínez Frias	4,30	4,30	2,43	0,0	2,0	No asistió a la entrevista
17	Kevin José Cáceres Contreras	4,10	4,10	2,23	0,0	1,9	No asistió a la entrevista

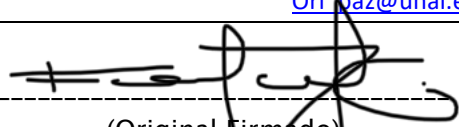
- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos.
(En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

Se recibieron 17 postulaciones, después de revisada la documentación y verificación de cumplimiento de requisitos, se citaron a entrevista a los 17 estudiantes, la cual se realizó en dos grupos. El primer grupo conformado por 10 estudiantes, quienes presentaron entrevista el día 20 de septiembre iniciando a las 1:00pm., el segundo grupo, conformado por 5 estudiantes, quienes presentaron la entrevista el día 23 de septiembre, iniciando a las 9:00 a.m.
De los 17 estudiantes citados a entrevista, dos de ellos no se presentaron a la citación del día 20 ni a la del día 23 de septiembre.

	La realización de las entrevistas contó con la participación de la Asesora de Relaciones Inter Institucionales responsable de la convocatoria, y de la asistente administrativa de la Secretaría de Sede, adicionalmente la entrevista del día 23 de septiembre contó también con el acompañamiento de la asistente administrativa de la Vicerrectoría de Sede.
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Fanny Solano Guerrero
CARGO:	Asesora
EXTENSIÓN:	
CORREO:	Ori_paz@unal.edu.co
 ----- (Original Firmado)	

